



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 05 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por la Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería del banco BBVA Colombia. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00282-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Minina Cuantía
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Javier Ricardo López Granada
Auto: 2215

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta emitida por la Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería del banco BBVA Colombia, donde informa que el demandado Javier Ricardo López Granada, no posee vínculo comercial con esa entidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **06 DE DICIEMBRE DE 2022** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad0aca0dabfe42907fb438205a4569b77c29fedd9496064298e20eaae0196341**

Documento generado en 05/12/2022 12:41:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>